Bogotá, 27 de agosto de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Ciudad

Asunto: Respuesta a correo del 26 de agosto 2025, en la cual se le solicita al asociado la ampliación de PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS del Convenio 9300 de 2022.

De acuerdo con el asunto en referencia y a solicitud por parte de ustedes de ampliar la Póliza única de cumplimiento a favor de la SDIS del Convenio de Asociación N.º 9300 de 2022 firmado el veintidós (22) de noviembre de 2022, la Fundación Centro de Asesoría Consultoría e Interventoría Comunitaria – CENAINCO después de analizar la petición con la parte Jurídica de la misma, ha decidido optar por la **NO** ampliación de dicho documento debido que:

1. El Convenio de Asociación 9300 de 2022 terminó su ejecución el día treinta y uno (31) de marzo de 2023 y desde el día de su terminación las partes tendrían seis (6) meses para realizar la respectiva liquidación de acuerdo con la Cláusula Decima Sexta – Liquidación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, tiempo durante el cual las pólizas estaban vigentes.

2. Realizar una actualización de esta póliza tendría un costo alto, el cual la Fundación no está en condiciones de asumir, puesto que, como se mencionó anteriormente se debió liquidar hace más de un año.

Por lo anterior reiteramos que no vamos a ampliar dicha póliza, pero si estamos en condiciones de colaborar con cualquier información adicional requerida por ustedes que tenga que ver con el Convenio 9300/2022 para su respectiva liquidación y que se considere haga falta, aunque se aclara que la Secretaría cuenta con todos los soportes los cuales fueron enviados y radicados en su momento de acuerdo con lo exigido por el Supervisor del Convenio.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO